**ESTUDIOS PREVIOS**

En desarrollo de lo señalado en la Ley 100 de 1993, para la cual el siguiente proceso debe adelantarse mediante contratación Directa, de tal forma se presenta a consideración los siguientes Estudios Previos.

| MODALIDAD DE SELECCIÓN | BASE LEGAL |
|---|---|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | Ley 100 de 1993. |

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS: 03 DE NOVIEMBRE DE 2026.

El Gerente del Hospital a través del plan de gestión tiene la obligación de planificar y ejecutar las políticas internas y externas que permitan la armonización del mismo conforme a las necesidades apremiantes del Hospital.

En cumplimiento de lo anterior, requiere de un técnico con formación integral en el área de mantenimiento de equipos biomédicos del Hospital.

No obstante, la planta de personal del Hospital no cuenta con el personal de tiempo completo que pueda satisfacer la necesidad antes planteada, lo que obliga a determinar otro tipo de vinculación que garantice los servicios requeridos.

Que para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión la entidad podrá contar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

| DESCRIPCIÓN | |
|---|---|
| **2.1. Tipo de Contrato** | Contrato de Prestación de Servicios. |
| **2.2. Objeto (Especifico).** | Prestación servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Biomédicos - Industriales de la Empresa Social el Estado. |

**2.2.1. Especificaciones técnicas aplicables.**

La necesidad de la Administración se pretende satisfacer a través de la realización de un contrato de prestación de servicios de conformidad con la Ley 100 de 1993.

Que para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el área d que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

| | |
|---|---|
| El contratista deberá presentar informes de actividades mensuales en donde se discrimine las actividades desarrolladas, y el cual deberá ser aprobado por el supervisor.<br><br>**Tiempo de ejecución del servicio:** El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del acto contractual que se pretende adelantar, será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.<br><br>**Lugar de ejecución del servicio:** La ejecución del contrato se llevará a cabo fuera y dentro del Hospital La Milagrosa ESE Villarrica Tolima. | |
| **2.3.** Plazo | Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 |
| **2.4** Lugar de Ejecución y/o entrega. | **Hospital La Milagrosa ESE Villarrica Tolima** |
| **2.5.** Valor | El Hospital tiene presupuestados para esta contratación CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.600.000) |
| **2.6.** Forma y Requisitos de pago. | El Hospital cancelará al contratista en Dos (2) mensualidades vencidas, previa presentación de los siguientes documentos:<br>● Informe expedido por el Supervisor.<br>● Informe de actividades ejecutadas.<br>● Presentación de cuenta y/o factura de cobro por parte del contratista<br>● Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado<br>● Deberá acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>● Informe final |
| **2.6. Vigilancia y Supervisión.** | **LAURA ALEJANDRA MONTAÑA MARTINEZ – TECNICA ADMINISTRATIVA.** |
| **OBLIGACIONES DE LAS PARTES** | |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**<br><br>En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:<br>1. Actualización de hojas de vida de equipos. 2. Elaboración de rutinas de mantenimiento por equipo. 3. Diligenciamiento formato historial de mantenimiento 4. Mantenimiento preventivo 5. Mantenimiento correctivo 6. Cronograma de mantenimiento preventivo 2.024 7. Asesoría en tecnología Biomédica 8. Asesoría en el proceso de habilitación de los servicios con respecto a mantenimiento. 9. Y labores relacionadas con el servicio. 10. Cuando los equipos no puedan ser arreglados en la institución éstos deben ser trasladados al lugar donde se les del el mantenimiento requerido. 11. Presentar la Factura o cuenta de cobro de los servicios con todos los soportes requeridos por el Hospital. 12. Elaborar y Entregar los Informes de Gestión sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento de las mismas. 13. Responder por los elementos entregados para el desarrollo del Objeto Contractual. 14. Realizar su actividad de manera transitoria e independiente, esto es, sin subordinación o dependencia respecto al Hospital, utilizando los recursos propios. 15.- Aportar los documentos que demuestren la idoneidad para la ejecución del contrato, y manifiesta bajo la gravedad del | |

juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que cumple con este requisito. 16.- Hacer la entrega final de sus actividades debidamente ejecutadas para el cumplimiento. 17.- Colocar en conocimiento de ELCONTRATANTE Y/O HOSPITAL los conflictos o diferencias que se presenten durante la ejecución del contrato, así como las inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses que surjan con posterioridad a este Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. 18.- Propender por la seguridad de la información. 19.- Optimizar el tiempo y los elementos logísticos que se le proporcionen para el desarrollo del objeto contractual. 20.- Guardar la reserva debida de la información y documentación de la cual tenga conocimiento en desarrollo del objeto contractual. 21.- Certificar bajo la gravedad del juramento que en cumplimiento de la Ley 789 de 2.002 no está obligado como persona natural a realizar los aportes parafiscales. 22.- Conforme a lo exigido por la Ley 100 de 1.993, Circular Conjunta Numero 0001 de Diciembre 6 de 2.004, emitida por el Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás normas concordantes EL CONTRATISTA deberá asumir el pago total de los aportes por seguridad social integral que se deban cancelar, en las cuantías y oportunidades legales establecidas de acuerdo al ingreso base de cotización. 23.- Suscribir el acta de iniciación que de común acuerdo se haga con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato. 24.- Atender las observaciones y/o requerimientos que le formule EL CONTRATANTE Y/O HOSPITAL a través del supervisor del contrato.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de prestación de servicios.
2. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas
3. Responder por la calidad de los servicios prestados.
4. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago
5. Las demás que resulten de la ejecución del contrato
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes
7. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato de prestación de servicios

**OBLIGACIONES DEL HOSPITAL**

1. Facilitar al contratista las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad
2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas
3. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato
4. Realizar los pagos de los recursos, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato

**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA**

| **MÁS FAVORABLE** |
| --- |
| ***NO APLICA TENIENDO EN CUENTA QUE NO ES NECESARIO RECIBIR VARIAS OFERTAS*** |

**RESPONSABLE**

**LAURA ALEJANDRA MONTAÑA MARTINEZ**
TÉCNICA ADMINISTRATIVA